



MAT: Modifica decreto alcaldicio N° 0895 de fecha 23.02.2023, por razón que indica. /

14 ABR 2023

ALGARROBO,  
DECRETO N° P

1767

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
3. D.A N° 2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, a don Emilio Aguilera García, a contar del 15.09.2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022, acuerdan aprobar la tercera versión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que tendrá una vigencia de 5 años.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden e Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo y sus modificaciones.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022; Apruébese presupuesto y PADEM año 2023, de los servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume alcaldía en Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 0332 de fecha 03.02.2023; Unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 0895 de fecha 23.02.2023; Establece vía de financiamiento a docente titular y aumenta dos horas a contrata a don Juan Gedeón Rojas Sepúlveda.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante decreto alcaldicio N° 0895 de fecha 23.02.2023; Establece vía de financiamiento a docente titular y aumenta dos horas a contrata a don Juan Gedeón Rojas Sepúlveda, el cual debe modificarse, en razón a unos datos erróneos, en dicha resolución alcaldicia.

**DECRETO:**

Modifíquese D.A N° 0895 de fecha 23.02.2023, en lo siguiente:

➤ **EN EL DECRETO, PUNTO I:**

**DONDE DICE:**

I. Establézcase vía de financiamiento a docente titular y aumentese dos horas a contrata, al Sr. Juan Gedeón Rojas Sepúlveda, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_ atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, el Sr. Rojas Sepúlveda, se desempeñará como Profesor de la Especialidad de Electricidad, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, por 40 (cuarenta) horas cronológicas semanales, desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, desglosadas de la siguiente manera:

**DEBE DECIR:**

I. Establézcase vía de financiamiento a docente titular y aumentese dos horas a contrata, al Sr. Juan Gedeón Rojas Sepúlveda, Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_ atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldía, por lo tanto, el Sr. Rojas Sepúlveda, se desempeñará como Profesor de la Especialidad de Electricidad, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, por 40 (cuarenta) horas cronológicas semanales, desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, desglosadas de la siguiente manera:

II. En lo no modificado en la resolución alcaldía N° 0895 del 23.02.2023, rige íntegramente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE**

**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRA DE FÉ**

JLYM/MCGB/PMM/EAAG/ragh.  
DISTRIBUCIÓN DEPTO. EDUCACION  
✓ Secretaría Municipal (1)  
✓ Archivo DAEM (2)

14 ABR 2023

1767

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
FECHA RECEPCIÓN: 14 ABR 2023  
FECHA SALIDA: 18 ABR 2023  
OBSERVACIÓN N° .....